



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGON

COMISION DE EDUCACION Y CULTURA

Comisiones. Serie A: Comparecencias de Consejeros de la DGA
Número 17 — Año 1995 — Legislatura IV

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. SEBASTIAN CONTIN PELLICER

Sesión núm.9

Celebrada el viernes 1 de diciembre de 1995

ORDEN DEL DIA

- 1) *Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.*
- 2) *Comparecencia del Consejero de Educación y Cultura a petición de G.P. Socialista, al objeto de exponer la posición del Gobierno de Aragón en relación con el futuro del edificio del Teatro Fleta de Zaragoza*
- 3) *Pregunta núm. 82/95-IV, relativa a la rehabilitación integral de cascos históricos*
- 4) *Pregunta núm. 43/95-IV, relativa a la recuperación del patrimonio artístico aragonés hoy en la diócesis de Lérida*

5) *Delegación, en su caso, de la Comisión en la Mesa de la misma a efectos de solicitar comparecencias.*

6) *Ruegos y preguntas.*

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Ilmo. Sr. D. Sebastián Contín Pellicer, acompañado por el Vicepresidente de la Comisión, Ilmo. Sr. D. Marcelino Artieda García, y por el Secretario (sustituto) Ilmo. Sr. D. Antonio Laguarda Laguarda.. Asiste a la Mesa la letrada Sra. Estella Izquierdo.

Comparece ante la Comisión el Consejero de Educación y Cultura, Excmo. Sr. D. Vicente Bielza de Ory.

SUMARIO

Comparecencia del Consejero de Educación y Cultura al objeto de exponer la posición del Gobierno de Aragón en relación con el futuro del edificio del Teatro Fleta de Zaragoza.

— La Diputada Sra. Abós Ballarín interviene en nombre del G.P. Socialista	320
— El Consejero Sr. Bielza de Ory contesta	320
— La Diputada Sra. Abós Ballarín replica	321
— El Consejero Sr. Bielza de Ory duplica	323
— El Diputado Sr. Bernal Bernal interviene en nombre del G.P. Mixto	324
— El Diputado Sr. Rubio Ferrer interviene en nombre del G.P. Izquierda Unida de Aragón	325
— El Diputado Sr. Caudevilla Arregui interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés	326
— El Diputado Sr. Gimeno Fuster interviene en nombre del G.P. Popular	327
— Interviene el Diputado Sr. Caudevilla Arregui	328
— El Consejero Sr. Bielza de Ory contesta	328
— El Diputado Sr. Bernal Bernal formula una pregunta concreta	329
— El Consejero Sr. Bielza de Ory contesta	329

Pregunta núm. 82/95-IV, relativa a la rehabilitación integral de cascos históricos.

— El Diputado Sr. Rubio Ferrer, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, formula la pregunta	329
— El Consejero Sr. Bielza de Ory contesta	329
— El Diputado Sr. Rubio Ferrer replica	330
— El Consejero Sr. Bielza de Ory duplica	331

Pregunta núm. 43/95-IV, relativa a la recuperación del patrimonio artístico aragonés hoy en la diócesis de Lérida.

— La Diputada Sra. Abós Ballarín, del G.P. Socialista, formula la pregunta	331
— El Consejero Sr. Bielza de Ory contesta	331
— La Diputada Sra. Abós Ballarín replica	332
— El Consejero Sr. Bielza de Ory duplica	332

Delegación, en su caso, de la Comisión en la Mesa de la misma a efectos de solicitar comparecencias.

— Interviene el Diputado Sr. Rubio Ferrer	332
— La delegación resulta aprobada por unanimidad ...	332

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

— El Sr. Presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento	332
---	-----

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Se inicia la sesión de la Comisión de Educación y Cultura [a las diez horas y quince minutos] con el orden del día: primero, la aprobación del acta de la sesión anterior, que lo dejaremos, como es costumbre, para el final, y en segundo lugar, la comparecencia, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, del Consejero de Educación y Cultura para exponer la posición del Gobierno de Aragón en relación con el futuro del edificio Teatro Fleta de Zaragoza.

Permítanme los señores Diputados hacer alusión no solamente a la intensidad con que se está tocando este tema, sino a una cuestión, y es que el Consejero ha acudido a la Mesa a pesar de que a las doce tiene otro acto. Indudablemente, lo sacrificará en función de la duración de esta Comisión, pero, en fin, tenerlo en cuenta para bien de su agenda.

Tiene la palabra el señor Consejero... Perdón, tiene la palabra la señora Abós, por el Grupo Socialista.

Comparecencia del Consejero de Educación y Cultura al objeto de exponer la posición del Gobierno de Aragón en relación con el futuro del edificio Teatro Fleta de Zaragoza.

La señora Diputada ABOS BALLARIN: Gracias, Presidente.

La opinión de nuestro Grupo es que deberíamos abordar esta sesión en Comisión con lo que llamaríamos un cierto relativismo político y, sin ninguna duda, con un cierto relativismo partidista. Quiero decir con esto que no va a plantear nuestro Grupo en este debate que se establezca... En esta comparecencia no va a plantear un debate político al uso, es decir, no va a plantear una dura crítica a la acción del Gobierno y plantear alternativas, como es la costumbre normal de todo debate político.

Por el contrario, nuestra petición de comparecencia en este caso no viene impulsada por la necesidad de poner de manifiesto la incapacidad del Gobierno, como muchas veces sucede, sino por la necesidad de encontrar un foro, que es éste y pueden ser otros, en el cual las fuerzas políticas podamos percibir con la ayuda de todos y con los argumentos que cada uno podamos aportar, aunque apunte en ellos la crítica, creemos entre todos una conciencia, una conciencia política y civil y ciudadana, que nos permita conservar el Fleta como elemento constituyente de la infraestructura cultural de esta ciudad y de Aragón. Eso es lo que nos ha llevado a pedir esta comparecencia y no poner al Consejero en apuros en este momento en que, como bien se sabe, la Diputación General de Aragón creemos que está en una posición muy parecida a como estuvo la Diputación General de Aragón con el anterior Gobierno: está por no descatalogar —parece—, así se desprende de las últimas declaraciones públicas que se han hecho desde la DGA y el Ayuntamiento (la Gerencia de Urbanismo). El Ayuntamiento estaría por descatalogar si no fuera porque ha habido titulares de prensa, pero supongo que eso sí son titulares —y algunos de ellos vienen entrecomillados— alarmantes, como los del señor Atarés, que dice: «Atarés asegura que al final se permitirá derribar el Fleta». Que al final... ¿Al final de dónde? ¿Al final de qué? ¿Cuándo? ¿Cómo? Y si lo asegura, que produce cierta alarma social y —naturalmente, como reflejo— también política, si no hubiéramos extremado la acción en este caso...

Pero yo creo y mi Grupo cree que interesa en este momento dilucidar con el Consejero de Educación y Cultura, no con el Consejero de Ordenación, que también lo podríamos dilucidar, pero el último garante de lo que el Fleta significa —no de lo que es físicamente, que corresponde al Consejero de Ordenación como tal edificio, como su situación, lo que urbanísticamente representa y todo lo demás, no—, lo que culturalmen-

te representa el Fleta, el último garante de ese valor de infraestructura cultural corresponde al análisis de la consejería de Educación y Cultura. Y en ese sentido, pues, con esto, creo yo que queda explicada nuestra petición de comparecencia.

Gracias, Presidente.

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Muchas gracias, señora Abós.

Damos la palabra al señor Consejero.

El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY): En primer lugar, agradecería a la portavoz del Grupo Socialista este planteamiento que hace de buscar un foro donde podamos debatir, podamos valorar qué pueda significar el Fleta en el contexto de los equipamientos culturales de nuestra ciudad y de nuestra región.

No se preocupe por ponerme en apuros cuando lo crea menester...

La señora Diputada ABOS BALLARIN: En este momento.

El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY): ... porque, efectivamente, es muy coherente lo que ha dicho de que ella ha sufrido una situación parecida a la que ahora podemos tener en nuestro departamento. Yo creo que parecida, pero no igual, y le anticipo por qué no lo veo yo exactamente igual.

Yo formé parte, como sabe la Consejera, como experto del Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón porque lo tuvieron a bien, primero, don Luis Acín —como saben ustedes, del PAR—, y luego don Isidoro Esteban —como saben ustedes, de su propio Grupo—. Allí pude comprobar que algo que preside en este momento, y creo que en el futuro también, nuestra acción de Gobierno, que es la unidad, en ese momento no eran las cosas exactamente igual (me refiero, sobre todo, al período anterior al de la Consejera). En ese momento, sobre este tema, dentro del propio Gobierno, en el Consejo, se manifestaron unas serias discrepancias. Este no es el caso y, por tanto, no es la misma situación, y esperemos que tampoco se repita la misma situación respecto del Ayuntamiento. ¿Por qué digo esto? Sencillamente, porque todavía el Gobierno de Aragón no ha tomado una postura como tal Gobierno, ni ha entrado en contacto con el Ayuntamiento desde una previa información, estudio técnico y decisiones políticas de los departamentos de la DGA. Por tanto, creo que no estamos en la misma situación.

Y sería la misma situación si nos dedicáramos a confrontar exclusivamente los titulares. Los titulares, le dije el otro día a su señoría que los ponen los periodistas, pero hoy, por ejemplo, venía un titular que no corresponde exactamente a lo que yo dije ayer ante la pregunta de Izquierda Unida. Me hubiera gustado que el orden de mis actuaciones, en Comisión y en Pleno, hubieran sido al revés; hubiera sido lo lógico porque, así, primero hubiera planteado eso que me corresponde en este momento como responsable del Departamento de Educación y Cultura, garante de algún modo del patrimonio cultural, y después, en Pleno, habría planteado la postura del Gobierno. Pero, ¡en fin!, ayer la pregunta se hizo a última hora no de la mañana, sino ya a las tres y pico de la tarde; les dije que aplazábamos al día de hoy el plantear algo que yo ayer no planteé, que fue la postura del Gobierno; yo hablé de cuál era la postura del departamento, pero no hablé de cuál era o podría ser la postura del Gobierno. Resulta que voy a tener que invertir las cosas. ¡Bueno!, pues las cosas han venido así por la propia dinámica parlamentaria y entonces seguimos donde estábamos ayer. Creo que todos ustedes estarían en el Pleno, pero, de cualquier

manera, les recordaré que en el día de ayer lo que decía, sencillamente, es que desde el departamento no podemos tener otra postura que la que tenían nuestros antecesores, puesto que no hay datos nuevos en nuestro departamento, no hay un solo papel nuevo en nuestro departamento.

Entonces, algo que ayer no pude expresar para los que no llevaban responsabilidades en el Gobierno anterior —por tanto, para la señora Abós no va esto que voy a decir porque lo conoce perfectamente—: creo que los demás sí deben conocer que después de ese rifirrafe que hubo en este tema entre el Gobierno del señor González Triviño, o Gobierno municipal, y el Gobierno del señor Marco, al final, lo que queda claro es lo que hay por parte del director general de Educación y Patrimonio con fecha 16 de enero de 1995, el director general García Guatas, que, ante la remisión de cinco soluciones arquitectónicas que le daba el Ayuntamiento de Zaragoza con fecha 18 de noviembre de 1994 —recuerden ustedes esos tres puntos en que centró su resolución la Comisión Provincial de Cultura del año 1994—, el director general decía que, una vez examinadas las soluciones citadas se comprueba que todas ellas, las cinco soluciones arquitectónicas aportadas por el Ayuntamiento de Zaragoza, «suponen la sustitución del edificio existente en la actualidad, por lo que no pueden ser tomadas en consideración dado que, aunque se ajustan a lo previsto en el punto tercero del acuerdo de 19 de mayo de 1994, en ningún caso se acredita la imposibilidad de dar cumplimiento al punto segundo del citado acuerdo».

Unos días después, el Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, con fecha de 25 de enero de 1995 y tras el informe desfavorable del COTA (Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón) de fecha 18 de enero de 1995 y la propuesta, en ese sentido, desfavorable del director general de Ordenación del Territorio y Urbanismo de fecha 23 de enero de 1995, propone a la Diputación General de Aragón adoptar acuerdo en los términos siguientes:

«Primero, denegar la aprobación definitiva de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, consistente en el cambio de calificación y descatalogación del terreno y edificio que alberga el Teatro Fleta, según documentación técnica que obra en este expediente administrativo. Segundo, sugerir al Ayuntamiento de Zaragoza y a los propietarios del citado inmueble el inicio de una negociación, a la que podría incorporarse la Diputación General de Aragón, para la búsqueda de una solución que excluya la descatalogación y derribo del Teatro Fleta y mantenga su uso cultural, debiendo esta solución ser rápida y acorde con la sentencia del Tribunal Supremo de fecha 24 de noviembre de 1989. En tercer lugar y a la vista de lo solicitado en el citado escrito del director general de Ordenación del Territorio y Urbanismo de fecha de 28 de agosto de 1995, debe señalarse que, habida cuenta del momento procedimental en que se encuentra el expediente y de cuyo reflejo queda constancia en lo expuesto con anterioridad, este Servicio de Planeamiento entiende que nada tiene que añadir a lo ya informado por sus técnicos y a lo plasmado en el documento de modificación por él mismo redactado». Y no sigo porque es un puro documento, aunque emanado del Consejero. La verdad es que ya no tiene más sentido seguir con esto.

Entonces, sobre la permanencia del Fleta, a la vista de todo esto, para nosotros, dentro del ámbito de Cultura y Patrimonio, hay dos cuestiones: primero, mantener el edificio en pie, primera cuestión; segunda, arbitrar las medidas para que la actividad, como equipamiento cultural, continúe. El primer punto es algo que concierne de forma primaria a Ordenación del territorio. El segundo punto ya nos afectaría más a nosotros en el sentido de que, si quedara en pie el edificio, habría que esta-

blecer convenios con la empresa que permitan una explotación racional y rentable del equipamiento.

Y ahora, pues, les planteo a ustedes algo que querría haber planteado ayer: que, como miembro del Gobierno de Aragón, evidentemente, no puedo desconocer lo que concierne a este problema desde el planteamiento de Ordenación del territorio, no en balde estamos en la misma planta del edificio. Entonces, yo sé que el Departamento de Ordenación del territorio ha recibido, con fecha 2 de noviembre, del Servicio de Planeamiento del Ayuntamiento un escrito de modificación del plan general para el ámbito del Teatro Fleta, y el 6 de noviembre de 1995, de la representación de la propiedad Iris Park de Zaragoza, otro escrito como parte interesada. Cuando el Departamento de Ordenación del territorio haya estudiado técnicamente ambos escritos serán remitidos al Departamento de Educación donde también estudiaremos los expedientes.

La técnica, sobre la parte puramente técnica quiero que conozcan ustedes que en este tema el Departamento de Educación y Cultura interviene desde dos órganos, uno que le es propio y otro en el que tiene representación: el segundo es el Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón. Ahí hay dos representantes del departamento, que son en este momento el director general de Cultura y Patrimonio —ha solido ser así habitualmente— y, en segundo lugar, un arquitecto que hemos designado desde el departamento. Esta vez y en épocas anteriores es un arquitecto por la sencilla razón de que anteriormente solía ser un profesor de Historia del Arte, un profesor de Filosofía y Letras, en definitiva. Bueno, hemos entendido que, puesto que el director general actual es catedrático de Historia Medieval, pues que era mejor que hubiera una parte técnica representada en ese Consejo. Bien, pues ese Consejo habrá de reunirse, habrá de tomar decisiones desde el punto de vista del urbanismo, en este caso, puesto que es Urbanismo y no Ordenación del territorio propiamente dicho, aunque he de decir que un bien como el Fleta creo que, si enfocan con una buena óptica desde Ordenación del territorio, también debe ser considerado desde la óptica de la ordenación del territorio. Si quieren, podemos ahondar más luego. Pero, en fin, creo que esto es una consideración más desde el punto de vista de un experto que desde el punto de vista de un político, que es lo que en este momento tengo que ejercitar.

Y luego, tenemos una segunda entrada en el tema, más directa, que es a través de la Comisión Provincial Cultural de la provincia de Zaragoza, pues ninguno de estos dos organismos se ha reunido porque ninguno de estos dos organismos tiene todavía... El segundo, que es el que depende directamente de nosotros, es que no se le ha remitido, que yo sepa, a fecha de hoy, ningún documento que haga alterar la postura anterior. Bueno, el Ayuntamiento ha hecho lo que ha creído oportuno, desde la Gerencia de Urbanismo, para cubrir los requisitos exigidos por el Consejo de Ordenación del Territorio, presidido en esos momentos por don Isidoro Esteban, y la Comisión Provincial de Cultura del Gobierno anterior, y éste es el momento en que, como decía al principio, todavía no podemos coordinar actuaciones del departamento para llegar a una decisión política del Gobierno de Aragón. En este momento estamos.

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Acabada la intervención, vamos al turno de réplica de la señora Abós.

La señora Diputada ABOS BALLARIN: Señor Consejero, después de la explicación que usted nos acaba de proporcionar, entendemos que era todavía más necesaria y quizá me desdecía un poco de mi intervención anterior. Quiero decir que

percibíamos, desde nuestro Grupo, que el Departamento de Educación y Cultura tenía una percepción más beligerante en el tema de la conservación del Fleta de la que se desprende de su explicación. Es decir, nosotros conocemos bien que el Ayuntamiento, como el anterior Ayuntamiento, la Gerencia de Urbanismo pone en marcha un procedimiento de descatalogación por intereses —supongo— generales del plan, etcétera. Conocemos bien los órganos que han podido opinar sobre ello en su momento y es cierto que, estando las dos instituciones gobernadas por la misma fuerza política en ambos períodos, se ha producido el mismo tipo —no le llamemos enfrentamiento— de distinta posición sobre el Fleta, pero nos parecía que contra la decidida, digo «decidida» posición que se mantuvo por el Gobierno anterior —me refiero en la consejería de Educación, que es de la que estamos hablando—, cierto relativismo, cierto positivismo de que se pueda decidir otra cosa y que se pongan de acuerdo otros, pues si se ponen de acuerdo otros para derribar el Fleta, señor Consejero, usted pasará a la historia como el Consejero de Cultura que dejó que otros órganos se pusieran de acuerdo para derribar el Fleta. Y entonces, es que su posición digamos que no es negociable, no es negociable por otros órganos —la posición, me refiero, del Consejero de Cultura—. A lo mejor es negociable la del de Ordenación del territorio, o a lo mejor es negociable —no sé, no se me ocurre— entre las dos instituciones qué posibilidades hay, por parte de cada una, para que eso no suceda.

Quiero decir que de su explicación deduzco que la consejería de Educación y Cultura, que, como decíamos, es la garante de que eso no suceda, no tiene en este momento el convencimiento —no lo sé seguro, a lo mejor es adelantar algún juicio de valor, pero permítamelo el señor Consejero—, no tiene seguro si va a poder defender convenientemente el Fleta, y eso es políticamente, creo yo que sería políticamente imposible que una consejería de Educación no tuviera esa capacidad.

Lo que quería decirle es que no es la misma situación, es verdad, pero ésta es peor. No es la misma, es peor. Es peor porque me da la impresión de que la presión que se ejerce ahora ya por el Ayuntamiento y, al mismo tiempo, por la propiedad, que ha marcado posiciones que en el otro período no había marcado, tan drásticas, de necesidad de solución inmediata, nos coloca en peor situación para tomar decisiones de lo que estábamos entonces; por lo menos, así lo hemos querido entender de algunas declaraciones públicas entrecorridas que ha hecho la propiedad. No es la misma situación, es peor.

El Gobierno no ha tomado una postura. ¡Claro!, es verdad que está en procedimiento todavía administrativo, pero el Consejo de Gobierno seguro que, siendo un problema tan concreto y tan determinante y tan emblemático, es imposible que el Gobierno no haya hablado de ello, entendiendo como entienden de ello dos consejerías que son básicas para el funcionamiento de ese Gobierno, cual es Ordenación del territorio y Cultura y Educación.

Ya conocemos que hay contradicciones y no queríamos ahondar en ellas, no queríamos ahondar en las contradicciones políticas, sino dotar al Consejero entre todos, en la medida en que no los tenga, de argumentos que le permitan defender con absoluto rigor que el Fleta no se puede derribar. Dice usted que una cosa es la postura del departamento y otra la postura del Gobierno; pues su obligación es conseguir que la postura del departamento, en su momento, sea la postura del Gobierno. Dice usted que hay que mantener el edificio; así es, hay que mantener el edificio y luego plantearse su utilización.

Como bien se sabe, señorías, a la DGA no le va en ello, me refiero a nivel administrativo, más que el estar presente en determinados órganos que tienen que tomar decisiones. Quiero decir que no es la propiedad y no es el Ayuntamiento, que son

los dos elementos en confrontación, en confrontación por la sentencia, pero los dos interesados directamente. ¿Qué le va a la DGA en ello? Le va, yo creo que al Gobierno le va su prestigio político en ello, y en ello hay que abundar. Y ¿cuál es el papel de la DGA en un caso como éste, en que Ayuntamiento y propiedad ya se han manifestado y hay una sentencia por medio? Pues le corresponde a la DGA el papel de mediador, el papel de mediador. Y el papel de mediador en que, de las cinco soluciones posibles, alguna era más significativa que otras. El papel de mediador nos llevaría, a lo mejor, a lo que se decía en relación con la sentencia: primero, que la permanencia del edificio y su uso hay que mantenerlos.

La indemnización por parte del Ayuntamiento de Zaragoza es necesaria, por supuesto que sí, pero la forma concreta en que se realice esa indemnización puede ser de muchas maneras, y yo creo y cree nuestro Grupo que allí está la clave de la cuestión, en que puede ser de muchas maneras, que hay que echarle imaginación, decisión política y arrestos para decir que una de las maneras posibles, como se había emprendido ya por parte del otro Gobierno, es la negociación de entregar algo a cambio del mismo valor. Sabe el Consejero que se iniciaron conversaciones, no me atrevería a llamarle negociación, conversaciones con la propiedad para ofertarle dos solares, uno del Ayuntamiento y otro propiedad de la DGA, ambos convenientes para la propiedad en aquel momento, y que ésa sería, a lo mejor, una manera.

Luego podemos hablar de la utilización en caso de que nos hiciéramos con el edificio, me refiero a que nos hiciéramos públicamente, los entes públicos se hicieran con el edificio, negociar esos solares y al mismo tiempo encontrarle la posibilidad de uso.

Señor Consejero, en sus archivos de la consejería me consta que estará recogida una memoria valorada que se hizo, o se inició al menos, para cuando estuvimos a punto de firmar el ballet, el Ballet de Zaragoza, con Víctor Ullate, para diez años. Recordarán sus señorías que habíamos planteado que el bailarín aragonés Víctor Ullate viniera a Zaragoza, estaba dispuesto a ello, estuvimos a punto de firmar al día siguiente; venía por diez años, organizaba el Ballet de Zaragoza, recogía a parte de los integrantes de lo que hoy es el propio ballet y le daba carta de naturaleza a lo que tenía que haber sido la escuela, reglada ya con la LOGSE, de ballet de Zaragoza. Y teníamos una memoria valorada de que, con ciento ochenta millones, se podían adecuar las partes no utilizadas hoy del Fleta en los bajos para montar allí la escuela de ballet de Aragón que es una de las cuestiones que tenemos pendientes, o de Zaragoza, que no entramos en el nombre. Entonces, el Fleta tendría todo su sentido en su día, habida cuenta de que es el único escenario de toda la Comunidad Autónoma que, como decía ya alguien ayer, puede acoger los grandes espectáculos musicales, sobre todo de ballet y de ópera —esta ciudad tiene que aspirar, en su momento, a tener una, pequeña o grande, temporada de ópera—, siendo como es el único escenario, siendo que no vamos a insistir en ello.

Ha sido un edificio singular, con mayores o menores atractivos visuales, que en eso no entramos porque cada uno tiene su gusto. Los edificios racionalistas no se distinguen por su atractivo particular, sino por la combinación de volúmenes constructivos, que son, precisamente, el elemento que los define, y por lo tanto, no creo que nadie en rigor, más que un técnico, pueda decir si es hermoso, feo, regular, como se han dicho muchas cosas. Lo que sabemos es que hay un teatro en el centro de Zaragoza que, constructivamente, tiene un interés de época, que es un edificio representativo, que estaba catalogado, naturalmente, como tal por todos los expertos; pero que, además, tiene un valor funcional inconmensurable. Es decir, el

auditorio es puramente un edificio para música sinfónica y no puede acoger, su escenario, ningún tipo de representación seria de otro calibre. Y por lo tanto, está ahí.

Y, si está ahí, como le decíamos al principio, no puede pasar usted a la historia, señor Consejero, por ser el que permitió el derribo del Fleta, porque ahora quisiera yo pedirle, y lo digo muy en serio, quisiera pedirle aquí responsabilidades a las autoridades públicas que permitieron el desmantelamiento del Cine Dorado, por ejemplo. ¿Qué haríamos ahora con el Cine Dorado en el centro de Zaragoza? Expresión de un estilo más decorativo, también constructivo, pero fundamentalmente decorativo, en Santiago Laguna, que era un elemento que hoy en España sería lugar de peregrinación de los expertos en vanguardias artísticas. Así sería el Dorado, el que lo conoció, yo lo conocí, así sería el Dorado hoy. O ¿qué sería el Teatro Pignatelli hoy, de hierro y cristal, un edificio maravilloso, que fue donde se ha construido el ecléctico edificio de estilo historicista aragonés con incrustaciones mudéjares de Correos, por ejemplo? ¿Qué sería allí un edificio de hierro y cristal, que era un verdadero palacio transparente, como fue el Teatro Pignatelli? ¿Cómo sería Zaragoza? ¿Cómo sería esta ciudad si todo el paseo de Sagasta, que estaba bordeado de edificios modernistas, algunos se conservan para muestra, se conservara como un bulevar parisino, como fue en su época?

Yo quería pedirles: allí es, con sentido histórico, adonde nos tenemos que remitir, señorías, todos nosotros, no solamente el Consejero, todos nosotros. Hay que operar, en política, con sentido de la historia y de que seremos granos de arena coyunturales en el momento, pero tenemos responsabilidades que se insertan en la historia, sobre todo con los temas artísticos, urbanísticos y ambientales.

Entonces, ésa es la cuestión y ése es el apuro, —permítame, señor Consejero— en que le van a poner. Va a estar usted entre la disyuntiva de lo denominado intereses generales o particulares, lo denominado progreso urbanístico o replanteamiento, como quieran llamarle, y usted, que tiene que ser inabordable en su convencimiento de que el Fleta es un valor artístico, cultural y funcional para la cultura y la educación de esta región, cuya responsabilidad ostenta. Le ha tocado, en este momento, bailar con la más fea, porque realmente el Consejero de Ordenación del territorio tendrá otras razones, y la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Zaragoza también, y la propiedad también, que hay que reconocérselas, es lógico que se le reconozca a la propiedad su derecho a ser resarcida de la pérdida de ese bien, si es que lo pierde. Pero la responsabilidad histórica sólo le corresponderá a usted y, en conjunto, a su Gobierno si el Fleta se derriba.

Gracias, Presidente.

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Gracias, señora Abós.

Tiene el señor Consejero quince minutos para intervenir.

El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY): Bueno, la Consejera me ha aconsejado que ejerza un papel de mediador. Yo le devolvería la pelota, pero además con una gran facilidad y tranquilidad en la medida en que ¿por qué no ofreció su señoría ese papel de mediadora, puesto que cuando usted asumió la consejería la sentencia de descatalogación del Fleta, de compensación a la propiedad, se había producido ya? Es que se produjo con la Consejera anterior, y yo les recordaría a ustedes que, precisamente, en parte fue la postura del director general de la Consejera anterior en este tema la que provocó su salida del Gobierno. Por tanto, era un tema en el que usted tenía que haber sido mucho más beligerante cuando fue Consejera y haberlo dejado solucionado, que ha

tenido tiempo suficiente para hacerlo. A lo que se dedicaron es a devolverse papeles de la Gerencia de Urbanismo a la DGA, iban para adelante, iban para atrás, pero el asunto es que ahí no se solucionó el problema.

Evidentemente, me toca bailar con la más fea, aunque seamos de distinto sexo, pero porque me lo ha pasado usted como pareja. O sea, que no olvidemos esto.

Yo estoy de acuerdo con usted, en cambio, en que yo debo garantizar, como usted en su momento tuvo esa responsabilidad, el mantenimiento del patrimonio de nuestra Comunidad Autónoma, y en ese sentido, paralelamente al proceso que se está llevando a cabo dentro de la Diputación General de Aragón, primero en Ordenación del territorio para que el Consejo... Primero lo estudian los técnicos, como usted sabe; luego, se convoca Consejo de Ordenación del Territorio y nos envían a nosotros los papeles para que intervengamos, a nuestra vez, desde los dos ámbitos, nuestra representación en el COTA y nuestra Comisión Provincial de Cultura, en este caso la provincial.

También habría que hablar de por qué subsisten esos dos organismos: porque no se avinieron los de sus antecesores y tampoco lo solucionaron en su momento, porque el Consejo de Ordenación del Territorio y las comisiones provinciales, cuando se creó el Consejo, lo eran de Ordenación del territorio, de Medio Ambiente y de Patrimonio Cultural, y tenían que haber desaparecido estas comisiones y tendríamos una acción más unitaria y no este ir a dos organismos. Afortunadamente, eso nos da más fuerza, todo hay que decirlo, pero al conjunto yo creo que no le viene bien, y es algo que voy a intentar arreglar. Usted sabe que es una herencia, que usted recibió, que no se pudo solucionar y que ahora, pues bueno, estamos intentando solucionar, por lo menos, que los directores generales de Ordenación del territorio y Urbanismo y el de Cultura y Patrimonio se hablen, se comuniquen. Por eso mismo, estoy enterado de cómo van las cosas, estoy citando a los de Ordenación del territorio y estamos trabajando juntos en la línea que usted plantea.

Es decir, el Fleta puede ser el escenario imprescindible para el ballet, para la ópera y para otro tipo de actuaciones, eso lo estamos estudiando y le puedo decir que va por buen camino. Pero vamos a ser serios: ¿me está diciendo, la portavoz y antigua Consejera me está pidiendo, prácticamente, que actúe desde la visceralidad, desde mi posición como experto, como persona sensible a las cuestiones culturales y artísticas o que me deje presionar bajo cuerda por las especulaciones urbanísticas? Ninguna de estas cosas debe hacer un Consejero porque, como me recordaba usted el otro día y aun otra persona de esta Comisión, es muy distinta la postura del político, se lo dije ayer además al portavoz de Izquierda Unida: una cosa es lo que piense el ciudadano Vicente Bielza, o el profesor de la Facultad de Filosofía y Letras, y otra cosa es lo que tenga que hacer el Consejero, que no tienen que ser cosas que nazcan de su sensibilidad, aunque en esto hay que tenerla, evidentemente, estoy con la Consejera; pero no nos podemos dejar llevar por ese camino, porque si nos dejáramos llevar por esta línea, fíjese, le diría que la última aportación de expertos la recibí ayer telefónicamente, era de un experto, de una persona sensible de nuestra Universidad, mayor, que hoy no está en nuestra Universidad pero entonces era catedrático de la misma, que se opuso en su momento a la construcción del Fleta, que puso el grito en el cielo porque, entre otras cosas, fue un elemento distorsionador del urbanismo de aquel momento, obligó a un realineamiento de toda la zona aquélla, y que tampoco está de acuerdo con la estética del edificio y él me manifestó su opinión. Entonces, si me dejara llevar por la última opinión, pues ¡hombre!, sería decir: «esto me ha dicho fulano de tal». No voy a utilizar el nombre como argumento de autoridad, pero es

que el día anterior otro colega me había dicho lo contrario, «no se te ocurra echar abajo esto», y luego tuve una visita que ustedes podrían contar. Yo no me puedo dejar llevar de la opinión de uno o de otro, eso me parecería poco serio. Yo creo que lo serio, en este caso, es estudiarlo por parte de los expertos, pero no individualmente, sino reunidos en comisión.

Entonces, yo sé que estos nuevos documentos que han entrado en Ordenación del territorio tienen ya novedades. Bueno, vamos a ver si esas soluciones que pedía su director general se dan ahora, porque yo, hasta ahora, evidentemente, no puedo estar más que de acuerdo con lo que planteaba su director general, tenemos parecida sensibilidad aunque sea él profesor de Historia del Arte, pero es que no podemos entrar en esa dinámica. Yo creo que los expertos se tienen que reunir en las comisiones correspondientes, en la Comisión Provincial de Cultura, en el Consejo de Ordenación del Territorio; nos tienen que decir después qué es lo que piensan, cuáles son las soluciones, cuáles son las alternativas, y luego decidir, desde el punto de vista político. Yo creo que ése es el planteamiento correcto. No se preocupe, que yo voy a velar, es mi obligación y además es mi sensibilidad, pero no debo dejarme llevar por lo segundo, más bien por lo primero. Usted me recordaba muy bien el otro día la diferencia, y aquí podría estar un señor que fuera fontanero, incluso que estuviera a lo mejor muy alejado: es la representación, en ese momento, de la responsabilidad política y no de la sensibilidad del que ocupa este departamento. Yo creo que en eso estaremos de acuerdo su señoría y yo.

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Si desea hacer uso del turno de réplica la señora Abós... Luego huelga la réplica.

¿Consideran necesario los señores Diputados suspender por algún determinado tiempo esta sesión, o continuamos con ella? No hay, no se suspende, en ese ruego no se suspende, por supuesto, y pasamos ya a la intervención escueta de los distintos Grupos políticos, empezando por Chunta Aragonesista.

El señor Diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, yo, tras su intervención, en nombre de Chunta Aragonesista, creo que la situación es como para echarse a temblar, porque usted ha comparecido aquí, no nos ha dicho nada, y eso a mí me preocupa, no nos ha dicho nada nuevo. ¿Cuál es la posición del Gobierno con respecto al Fleta? No sabe, no contesta. Como cada vez parece que en la población el «no sabe, no contesta» es más grande, así es más fácil explicar por qué se vota tanto al Partido Popular: porque no sabe, no contesta y conecta, por lo tanto, perfectamente con la mayoría de los electores. Si la sociedad está tibia, está indecisa, está ambigua, es anodina, habrá que darle un Gobierno anodino, ambiguo, tibio e indeciso, pero así no se solucionan los problemas; así, los problemas se van muriendo, se van ralentizando y van entrando en vía muerta hasta que se pudren, y luego, al final, pues sí, toda la fruta que se pudre, como es materia orgánica, acaba desapareciendo, y por lo tanto, el problema del pudrimiento ha desaparecido porque desaparece la propia fruta. Ese puede ser un método de actuación; desde luego, creo que no es el que conviene.

Hoy, señor Consejero, su intervención aquí ha venido a decir que ni fu ni fa, y usted políticamente tiene que decir algo, no puede estar haciendo de burócrata con toda esa serie de disquisiciones que nos ha hecho: del proceso, cómo ha ido, un estudio por aquí, otro por allá, la comisión que se tiene que reunir, como ustedes bien saben, allí tiene representantes este departamento... Pero yo he echado en falta, y usted no es, precisamente, de los que vaya ocultando posiciones. Precisamente

porque le conozco, señor Consejero, sabe que un mínimo guiño tenía que haber hecho hoy aquí, un mínimo guiño, y no ha hecho ningún guiño. Por eso yo me pongo a temblar, digo: si el señor Bielza hoy no deja ni un mínimo guiño de que «tranquilos, que yo aquí ya voy a defender...» y no ha dicho eso usted, ha sido incapaz de abrir una mínima puerta de esperanza y de firmeza, eso a mí me huele muy mal.

Decía la señora Abós que hay contradicciones entre la DGA —y ella lo sabe bien— y el Ayuntamiento. Yo no las he visto por aquí, si me tengo que atener —y yo me tengo que atener— a su comparecencia, porque hoy comparece para hablar de este problema y de cuál es la posición del Gobierno, no ha dicho que hubiera ninguna contradicción, no las he visto en su comparecencia. Por lo tanto, tengo que entender que no las hay y, por lo tanto, en ese proceso que usted nos ha explicado hay sólo una cuestión clara: la sentencia del Tribunal Supremo del año 1989, vamos a dejarnos de rodeos, la sentencia del Tribunal Supremo de 29 de noviembre de 1989. Y ¿qué se deduce para el cumplimiento de esa sentencia? Yo se lo voy a decir: que sólo hace falta voluntad política para llevarla a cabo, voluntad política, y eso es lo que yo no he visto hoy. Ya sé que ha hecho un juego de manos entre la voluntad del departamento, la del Gobierno, que no se postula, que no sabe, que no contesta, que no dice nada oficialmente. Pero, al final, usted forma parte de ese Gobierno y usted, por lo tanto, representa a ese Gobierno, y normalmente tendría que tener una parte fundamental en la decisión que el Gobierno adopte. Y hay una sentencia que cumplir y la sentencia dice claramente tres cosas: que hay que conservar el edificio, que hay que potenciar su uso como equipamiento comunitario y dice que hay que indemnizar a los propietarios. Esas tres cosas. Y yo siento mucho tener que decir que en ningún lugar de la sentencia se dice que la compensación tenga que ser económica, ni se dice ninguna cantidad, esa cantidad que ha estado saliendo en los medios... Porque aquí va todo al tam-tam, el primero que dice una cosa, como en el juego, se lo dice al oído al otro, y al final, cuando llega a dar la vuelta al círculo de gente, lo que llega nada tiene que ver con lo que ha dicho el primero, pero el tam-tam sigue funcionando... Bueno, pues en ningún sitio se ha dicho nada de los mil seiscientos millones de la compensación económica, que, por lo visto, el Ayuntamiento ya tiene tasado... No ha tasado, no hay ningún informe de tasación todavía y, sin embargo, ya toda la ciudadanía se cree que hay que pagar mil seiscientos millones.

En ningún sitio de la sentencia se dice tampoco que haya que descatalogar y derribar el edificio y, sin embargo, ya hay una especie de opinión generalizada de que es que no queda otra solución, porque lo que proponen algunos grupos es una locura para la ciudad y para las arcas municipales y para las arcas públicas. Pero, ¿de dónde ha salido que haya que descatalogar y que haya que derribar el edificio y que haya que compensar con mil seiscientos millones de pesetas? De ningún sitio ha salido, o ha salido de alguna parte interesada, pero no de la sentencia del Tribunal Supremo.

Sobre el Teatro Fleta, le voy a decir algunas cosas que usted ya sabe, pero no las ha dicho aquí, y si las hubiera dicho yo creo que habríamos sabido por dónde iba usted. Usted no ha dicho que el Teatro Fleta es el único ejemplo conservado en Zaragoza de la arquitectura típica de teatros y cines de la primera mitad —bueno, justamente está en el límite, a caballo entre la primera y la segunda mitad del siglo XX—, de edificios públicos, y no hay más que darse un garbeo por la ciudad y ver cómo es el resto de edificios, de teatros, de cines que se han hecho con posterioridad: es, pues, como cualquier comercio, aprovechando los bajos de los edificios se pone allí un teatro,

se pone un cine, se pone una sala de espectáculos, pero no hay un edificio propio, y éste es el último que nos queda, el único.

Es también una obra de especial singularidad, y cuando digo de especial singularidad no quiero entrar en que estéticamente a la gente le guste más, le guste menos; si hubiéramos ido a la estética, habría que hablar mucho de las cosas que se han hecho estéticamente en los años ochenta y en los años noventa, no estamos hablando de si... Pero todo el mundo se siente capacitado para decir: ¡ay!, ¡pero si es un edificio tan feo!, ¡si es un edificio tan bonito, tan majo...! Y aquí incluyo a todos, a analistas, políticos, periodistas, columnistas, contertulios... Todo el mundo puede decir si le gusta o no le gusta un edificio, un determinado tipo de arquitectura, pero lo que no puede decir es si estéticamente es un edificio singular. ¡Y lo es!

Vamos a decir con el Fleta como hemos dicho con el Teatro Pignatelli; vamos a tener que decir con el Teatro Fleta como con el Teatro Circo de la calle San Miguel, del cual sólo queda el bar Circo, que nos recuerda que hubo allí un Teatro Circo; vamos a tener que decir lo mismo que con el Teatro de Variedades... Estamos en 1995, no estamos en los años de derribos indiscriminados. ¿Vamos a seguir esa estela? Allí, quiero recordar que algunas instituciones prepararon, hace creo que un año o año y medio, una exposición genial sobre Javier Ciria...

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Señor Bernal, por favor.

El señor Diputado BERNAL BERNAL: ... allí están los murales de Javier Ciria. La destrucción del Teatro Fleta, cualquiera que sea, será una solución muy negativa para el urbanismo de la ciudad de Zaragoza.

¿Conoce usted —ayer dijo que no conocía— el informe del departamento de Historia del Arte? No lo conocía oficialmente. Oficialmente, yo tampoco lo conozco, no me lo ha remitido nadie, pero estoy seguro de que conoce el informe del departamento de Historia del Arte como lo conozco yo, aunque sólo sea por la proximidad a la que ha hecho referencia en el edificio del Pignatelli, que también la tiene en el edificio de la Facultad de Filosofía y Letras.

Yo creo claramente, y Chunta Aragonesista se lo dice a usted para que lo tenga en cuenta, que lo que hay que hacer es, primero, un informe de tasación y, segundo, buscar alternativas al derribo. ¿Dónde? En el marco del patrimonio municipal del suelo.

Hace muy poco, recientemente, la DGA se mostró dispuestísima a vender sus propios solares para financiar el proyecto del área norte del Actur, a ceder sus terrenos. Bueno, pues aquí hay una ocasión en la que conviene que actúe; si estaba tan dispuesta a ceder terrenos para financiar el área norte del Actur, aquí hay motivo para ceder terrenos para financiar algo y para cumplir la sentencia del Tribunal Supremo. Eso permitiría cumplir la sentencia. Hay en estos momentos en Zaragoza más de ciento tres hectáreas de suelo público entre terrenos del Ayuntamiento y de la DGA, y en los últimos años se ha vendido mucho bien de patrimonio y se han perdido muchos millones de dinero público, eso sin mencionar a otras instituciones, como el Ministerio de Obras Públicas, los terrenos que tiene en la avenida de Cataluña, o a su delegada, la Confederación Hidrográfica del Ebro. ¿Cuál es la solución ideal? La solución ideal, desde luego...

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Señor Bernal, por favor, la democracia produce resultados electorales, pero también produce reglamentos.

El señor Diputado BERNAL BERNAL: De acuerdo, voy a ir acabando diciendo que creemos que en estos momentos usted y su Gobierno tienen la obligación de defender el Fleta, de cumplir la sentencia, de cumplirla cediendo terrenos desde otros puntos de vista, de que el Fleta pase a ser patrimonio público, de que sea un centro polivalente, de que se haga una programación anual consensuada para el uso del equipamiento y que es el lugar único que tenemos, el único edificio de esas características. Ni el Auditorio famoso del señor García Nieto ni el Teatro Principal reúnen las características del Fleta. A lo mejor habría que plantear que si nos hubiéramos preocupado de salvar el Fleta, no habría habido que hacer el auditorio y, sobre todo, porque las representaciones especiales de danza, ballet, folclore y grandes montajes no pueden ser acogidas ni en el Teatro Principal ni en el Auditorio. Hay otras alternativas que se han indicado en las últimas semanas en los medios de comunicación: posibilidad del conservatorio superior de música, posibilidad del hotel de asociaciones culturales, porque las asociaciones culturales, como bien sabe usted, si se quita esa asociación cultural que se llama «casas de juventud» y que tan bien cuidada ha sido por los poderes públicos, el resto de asociaciones culturales malvivimos, y lo digo porque yo pertenezco a varias, malvivimos en sedes cochambrosas que no reciben el apoyo público. Aquí hay una oportunidad de que sea un centro polivalente para muchas cosas.

Acabo ya. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Gracias, señor Bernal.

¿Desea el señor Consejero responder individualmente o prefiere hacerlo en conjunto, por si se reiteran los temas?

El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY): Yo diría que completáramos todas las intervenciones...

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Pasamos, pues, a Izquierda Unida. Señor Rubio.

El señor Diputado RUBIO FERRER: Gracias, señor Presidente.

Voy a intentar ser muy breve en aras, además, de que algunas de las cosas que yo pudiera decir han podido ser recogidas ya y, además, de las prisas que tiene el señor Consejero.

Yo, en principio, estoy de acuerdo en que la postura de la representante del Partido Socialista, tanto como la suya, en el sentido de que esto pudiera ser un foro de debate, un inicio de debate sobre la situación del Fleta, en ese sentido decía que estaba de acuerdo, que a un foro de debate hay que empezar a venir ya con ciertas posiciones. Por lo tanto, en ese sentido es importante que la consejería y, en todo caso, el Gobierno de Aragón empiecen a tener posiciones, y evidentemente posiciones políticas, no tanto refugiarse en lo técnico, porque últimamente a veces nos refugiarnos tanto o se refugian tanto en lo técnico que las posturas políticas, es decir, las decisiones, las opciones, las actitudes hacia determinados temas no pueden quedar subvertidas —diría yo—, en todo caso, escondidas detrás de posiciones estrictamente de carácter técnico. Y también entiendo que las posiciones que ha habido, por parte del señor Consejero, hacia la representante del Partido Socialista, pues bueno, tienen su fundamentación en que no es un tema que surge ahora, es un tema que viene de atrás, todo el mundo tiene responsabilidad. Pero ¡claro!, en estos momentos el problema lo tenemos ahí delante, y el problema, vista la trayectoria anterior, donde ha habido las responsabilidades oportunas, hay que acometerlo, en este caso concreto, de la forma que parezca más oportuna, porque, si no, también quedaría un

poco el Consejero en entredicho por seguir acumulando el retraso de la problemática anterior.

Yo creo, por lo tanto, que es hora de empezar a plantear cuáles van a ser las líneas generales que nos muevan ante este problema y que muevan a la Administración autonómica y a usted como su representante. En este caso, como suele ocurrir en algunas ocasiones, la sociedad a veces nos adelanta a las instituciones políticas. La sociedad nos adelanta, ya hay colectivos varios en esta ciudad que se han posicionado claramente en un sentido y en una línea. Por ejemplo, entre estos colectivos cabe contar con la posición que ha sido referida del departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza, el cual ha señalado que el Teatro Fleta tiene una relevancia como edificio singular, sin apenas parangón en nuestro país, y asegura que no existe en nuestra ciudad un local que pueda tomarle el relevo. Y no incidiré porque estoy de acuerdo con alguno de los planteamientos de los portavoces del Partido Socialista y Chunta Aragonesista.

También ha habido un pronunciamiento contundente por el Colegio Oficial de Arquitectos de Zaragoza, técnicos para quienes este edificio constituye una pieza clave, emblemática y posiblemente única en Aragón para el entendimiento de lo que se ha dado en llamar arquitectura funcionalista, ya referida. También inciden en su carácter de pieza singular en las necesidades de equipamiento que trascienden el ámbito local y que lo hacen idóneo para albergar actividades cuya ubicación no se halla definitivamente resuelta, como ya ha sido también referido y, por lo tanto, no insisto.

Es decir, que ya tenemos algunos colectivos interesados en el mantenimiento y, además, señor Consejero, otro aspecto, que me parece muy importante desde el punto de vista formal, es que estas Cortes de Aragón tienen una posición contrastada y no puesta en entredicho hasta el momento, según aparece en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón* de 15 de diciembre de 1995. Tenemos, no tienen, tenemos las Cortes de Aragón ya una posición, y en ese sentido es importante que esa posición deba ser recogida, mantenida o sustituida, si así se quiere, por parte del Gobierno. Se la voy a recordar porque me parece muy interesante y fue el fruto del consenso de los Grupos políticos ante una iniciativa que se presentó por parte de Izquierda Unida y que admitió una serie de enmiendas. Se la voy a recordar porque no tiene desperdicio, desde nuestro punto de vista: las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a que no participe con medios económicos o patrimoniales en la compensación que el Ayuntamiento de Zaragoza debe hacer a los propietarios del Fleta, al tratarse de un inmueble que tiene la catalogación de equipamiento y de edificio de interés arquitectónico, salvo que, mediante acuerdo entre Ayuntamiento, Diputación General y propietarios, se asegure un uso conveniado en materia cultural para la exhibición de los espectáculos que se adapten mejor a las características técnicas y escénicas del Teatro Fleta, de las que el resto de instalaciones culturales carecen, y hablaba de ópera, ballet, zarzuela, etcétera. En cualquier supuesto, el mantenimiento del Teatro Fleta como uso cultural será un objetivo irrenunciable para el Gobierno de Aragón, y por lo tanto, yo me baso en esta resolución, que es un acuerdo de las propias Cortes de Aragón. Y atendiendo a que en estos momentos el Ayuntamiento puede intentar dar una salida exclusivamente basada en criterios económicos, olvidándose de los criterios sociales, porque ya sabemos cuál es la problemática económica que puede tener la institución, y teniendo en cuenta que la propiedad solamente se va a basar en criterios económicos, como desde su punto de vista es defendible evidentemente como propiedad, yo creo claramente que nosotros, las Cortes de Aragón, usted como Gobierno de Aragón, debemos incidir en que los intereses

generales culturales de esta Comunidad deben imponerse a cualquier otro tipo de interés de carácter particular o concreto, como podría ser el del Ayuntamiento.

Por eso nosotros le preguntábamos ayer, señor Consejero, si continúa siendo, tras los últimos acontecimientos, objetivo irrenunciable del Gobierno de Aragón el mantenimiento del Teatro Fleta como uso cultural y se ratifica, por lo tanto, en el acuerdo de la Comisión Provincial de Patrimonio de mayo de 1994, relativo al edificio. Por lo tanto, mi postura es clara en ese sentido. Si hoy le parece más oportuno incidir en la contestación a esa pregunta que ayer quedó un poco en el aire a la espera de la contestación de hoy, me gustaría que, por lo menos, ya independientemente de los criterios técnicos, reuniones, etcétera, de expertos que usted ha planteado, conocer desde aquí públicamente, de la misma manera que yo digo cuál es la postura de Izquierda Unida, que pudiéramos saber públicamente cuál es la postura del Gobierno de Aragón sobre este planteamiento, profundizar más y no esperar a los aspectos meramente técnicos.

Muchas gracias.

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Gracias, señor Rubio.

Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Tiene la palabra.

El señor Diputado CAUDEVILLA ARREGUI: Muchas gracias, señor Presidente.

Hemos escuchado con suma atención la exposición del Consejero y desde nuestro Grupo Parlamentario tenemos que decir lo siguiente: que valoramos, que nos parece muy bien la postura que trae hoy el Consejero. Y ¿por qué razón? Porque nos ha hablado de prudencia, de esperar informes y de negociar, puesto que creemos nosotros tal como dijo él ayer en la comparecencia ante la pregunta, que es una cuestión, la del Teatro Fleta, para resolverla bien, no de prisa.

En segundo lugar, quiero decirle al Consejero que en nuestro Grupo Parlamentario nos gustaría que el Teatro Fleta quedara como equipamiento cultural. Sería un deseo de nuestro Grupo Parlamentario, para lo cual requeriría, en línea con aquella proposición no de ley de la Legislatura pasada, un convenio a tres partes entre Diputación General de Aragón, Ayuntamiento y particulares. Insisto en la propiedad particular porque aquí se oye hablar mucho a los Grupos políticos, a las instituciones, Ayuntamiento, Gobierno, pero poco a la propiedad, y la propiedad es un elemento clave en este asunto. Depende de lo que quiera hacer ella con el —hasta hoy, suyo— solar, si es suyo. Por eso esta negociación a tres partes, y sin olvidar ver qué es lo que dice la propiedad, porque todavía, que yo sepa, no he visto un manifiesto claro de lo que la propiedad quiere hacer, A o B, no ha respondido. Lo único que dice es: «por favor, resólveme pronto», como haríamos todos, porque hay de por medio una indemnización, y eso es lógico.

Es decir, que queda clara esta postura: que nos gustaría que quedara como equipamiento cultural, producto de un convenio a tres, puesto que, desde luego, el decir «a mantener el Fleta» así, sin más ni más, sólo por mantenerlo, tampoco nuestro Grupo tiene un especial interés en eso. Sí que lo tiene en función de que sea un equipamiento cultural, al que no sería difícil buscarle utilidad; pero, desde luego, como cine, por ejemplo, pues no tendría un gran interés para nuestro Grupo. Y decir «sólo por no derribar» y dejarlo ahí, como están otros edificios, con poca utilidad, tampoco lo veríamos. Pero entrando en un convenio a tres y en esas condiciones, a nosotros nos gustaría. No decimos que queremos que sea posible, ni que

hay que hacer, no; decimos que nos gustaría que fuera esa solución, señor Consejero.

Para que esta solución pudiera conseguirse, y esto se ha dicho aquí también, creo que no haría falta más que voluntad política, voluntad política de todos. Contra lo que pueda parecer y lo mucho que se habla, si el Ayuntamiento no está especialmente inflexible en lo de conseguir un acuerdo, si desde su departamento no somos especialmente duros en no conseguirlo y la propiedad no se cierra, si hay un mínimo interés en las tres partes... ¡hombre!, hay flexibilidad, debe haber posibilidades de buscar esa indemnización porque el problema no está más que en la indemnización, y aquí matizo un poco la intervención de la portavoz del Grupo Socialista, que ha dicho «una vez que nos hiciéramos con...». Así no nos haríamos con el Teatro Fleta, salvo que estuviera en un convenio la obligación, una vez hecha la indemnización, de mantenerlo como equipamiento cultural, conveniado con el Ayuntamiento y la Diputación General. Supongo que... Pero vamos, lo digo, más que nada, porque a veces se habla tanto de este tema y en tantas circunstancias que muchos hemos perdido el hilo, es decir, no se conseguiría la propiedad, pero sí, en un convenio, podía estar perfectamente amarrada la utilización del Fleta. Ahí estaríamos, y eso es lo que creíamos que haría falta.

En todo caso, sí que debemos decirle al señor Consejero que los resultados electorales han sido, esta vez, matemáticamente claros, es decir, que el Partido Popular tiene tal superioridad, tal mayoría en el Ayuntamiento y tal mayoría en las Cortes de Aragón que no podemos tomar la iniciativa ninguno que no sea él. Es decir, que nosotros, pese a lo que son nuestros deseos, esperamos, estamos de acuerdo con usted en lo que nos trae hoy, y veremos qué nos trae otro día. Aquí estamos, pero ya le digo lo que nos gustaría.

En un minuto justifico por qué nos gustaría esta posición, por qué nos gustaría llegar a esta situación: pues porque en síntesis, y aquí se habla mucho del Fleta, lo que ha sucedido es que, cuando se trazó la avenida de César Augusto, la avenida irrumpió en los terrenos del Iris Park, y Ayuntamiento y propietario quedaron en que así fuera a sabiendas de que se iba a revalorizar el solar. Pero inmediatamente, en segundo lugar, el Ayuntamiento —y digo esto y veréis por qué—, el Ayuntamiento de inmediato hace un Plan General de Ordenación Urbana en el que declara zona de equipamiento el Fleta y, al mismo tiempo, que se cree un BIC, es decir, que parece que había un especial interés del Ayuntamiento en que eso quedara como quedaba. El propietario se sintió, si no lesionado, sí incumplido, en cierto modo, el pacto y recurrió, y le dieron la razón la Audiencia y el Tribunal Supremo, algo que no debemos olvidar, es decir, que esto no es que aquí... Por lo tanto, hay que indemnizarle y el Ayuntamiento, al tener que indemnizar y marcar esas cifras que decían, se vuelve sobre sus pasos y dice: descatalogo, solicito que no sea BIC. Y como esto tiene que decirlo su departamento, por eso estamos aquí hoy. Esta es la síntesis, sin cifras y sin fechas, pero esta es la síntesis.

Entonces, en ese momento pensamos, en el Partido Aragonés, cómo pudo ser declarado BIC una fachada que era provisional. Bueno, pues el hecho es que no nos opondremos a los técnicos. Y equipamiento cultural, ¡hombre!, entonces era lógico que la zona fuera un equipamiento cultural, lo sería hoy, tendríamos nuestras dudas. Quizá sobró el auditorio, quizá ése fue el momento decisivo en que los políticos, una vez más, de esta Comunidad Autónoma no supieron estar a las alturas, a la altura de las circunstancias y haber sustituido el auditorio por un buen centro público dedicado a esa actividad. O ¿por qué no?, si todo es posible, ¡ojalá que podamos tener los dos! y pueda funcionar el Teatro Fleta como complemento

al auditorio y como complemento a un Teatro Principal renovado, que cuando se declaró infraestructura cultural el Fleta ni estaba renovado el Principal, y era pena trabajar allí, ni estaba previsto el auditorio. O sea, que, dentro de lo que cabe, era lógico; pero hoy, habiendo cambiado mucho, no podemos evitar que nuestro planteamiento sea por todo lo anterior, lo que acabo de decirle: sabiendo que hay que indemnizar, buscar convenio, tratar de indemnizar y tratar de mantenerlo como equipamiento cultural. Sin embargo, de ustedes será la responsabilidad y, con lo que nos digan, responderemos otro día. Hoy ya le he dicho que no me parece mal la prudencia, ver bien, esperar informes de técnicos y, con lo que nos digan ellos, podremos hablar después.

Muchas gracias.

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Gracias, señor Caudevilla.

Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra don Mesías Gimeno.

El señor Diputado GIMENO FUSTER: Gracias, Presidente.

Yo no voy a ser reincidente sobre un tema —yo diría— ya manido, tantas veces traído a estas Cortes, tantas veces debatido en la sociedad, y que hasta este momento, desgraciadamente, no se ha encontrado una solución definitiva al Teatro Fleta.

Quiero resaltar en primer lugar y le quiero agradecer, señor Consejero, su excesiva prudencia a la hora de tomar una decisión que, si no hubiese sido grave, la hubiesen tomado ya con anterioridad otros Gobiernos y otras instituciones. El problema es que cualquier decisión que se pueda adoptar, cualquiera, va a herir intereses de unos o de otros. Entonces, cualquier prisa, cualquier —yo diría— aceleramiento en el tratamiento y en la solución del problema, creo que por lo menos puede generar algún coste, digo coste no solamente político, sino social y económico, a los intereses afectados. Por eso yo, desde el Partido Popular, nosotros le pedimos prudencia, que no significa paralización, sino prudencia.

Por parte del departamento, según usted nos ha dicho, no existen o no conocen los informes de los organismos y de las instituciones que tienen que informar para la toma de decisión, toma de decisión que, lógicamente, será política y que nosotros, desde el Partido Popular, desde el Gobierno, le vamos a reclamar en el momento que tenga encima de la mesa y se hayan analizado todos los informes necesarios para la toma de decisiones. Pero después, luego, esto significa que hay que conocer, porque también es cierto, y alguno de los intervinientes anteriores lo ha dicho, que todos somos conscientes, absolutamente todos somos conscientes, estamos a favor de considerar al Teatro Fleta como un bien de interés cultural, todos. Y lo dice la propia proposición de ley tratada en una Comisión de Educación, aquí, en estas Cortes, que por unanimidad —creo que ha sido resaltada ya por parte de los intervinientes y haré referencia después a algo que considero que es primordial— es necesario, todos coincidimos en que ese edificio es un bien de interés cultural. Por lo tanto, hay que conservarlo, contra los pareceres de unos o contra los pareceres de otros, pero hay que conservarlo.

Pero el problema básico y fundamental es que ahí existen unos propietarios, unos propietarios que reclaman una solución al tema, unos propietarios que en un momento determinado quieren lo que tiene que querer cualquier propietario y que cualquiera de nosotros, si fuésemos propietarios, reclamaríamos de las administraciones públicas. Y éste es el nudo gordiano, ésta es la verdadera situación del problema. Es cierto que este problema se ha agravado porque a lo largo del tiempo han ido apareciendo elementos distorsionantes, que creo que

en plazo breve de tiempo desaparecerán y permitirán un tratamiento más sosegado del tema. Por lo tanto, señor Consejero, creo que la prudencia en este caso es una gran consejera. Actúe con cautela, sin pausa, pero actúe con cautela.

Y voy a hacer una referencia para terminar. Es cierto que la resolución aprobada en estas Cortes, leída ya por el representante de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, decía muchas cosas; yo me voy a ceñir única y exclusivamente a dos líneas, decía: «salvo que mediante acuerdo entre Ayuntamiento, Diputación General de Aragón y propietarios se asegure un uso convenido...». Ese y no otro es el camino, ése y no otro, señor Consejero. Cualquiera que sea la solución en la que no entren estas tres partes será una mala solución. Ese es el camino que desde el Partido Popular le pedimos que siga, porque, al fin y a la postre, si se sigue ese camino, satisfacer a todos será imposible, pero las heridas que se puedan producir a las partes serán menores y conseguiremos el objetivo de mantener el Teatro Fleta como un centro, como un bien de interés cultural al que, desde luego, después habrá que vestir, y éste sí que será ya un compromiso que tenga el propio Gobierno.

Voy a responder, simplemente, a una intervención del Partido Aragonés. Dice que los resultados electorales son los que son, han dado una mayoría tan grande al Partido Popular... Yo no la veo por ningún sitio esa mayoría tan grande, porque, desde luego, una mayoría del Partido Popular importante, la mayoría grande, hubiese sido la mayoría absoluta, ésa es la grande. Pero, desde luego, esta decisión, señor representante del Partido Aragonés, no es sólo del Partido Popular, es del Gobierno de la Diputación General de Aragón, en el que usted o del que usted forma parte coaligado con el Partido Popular.

Gracias, Presidente.

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Gracias, señor Gimeno.

Tiene la palabra el señor Consejero.

Por alusiones, quiere hablar en este momento el señor Caudevilla. Hágalo.

El señor Diputado CAUDEVILLA ARREGUI: No se trata de eludir la responsabilidad del Partido Aragonés en el Gobierno de coalición, se trata de ceder el protagonismo a quien lo ha merecido y sin duda alguna lo tiene. Ese ha sido el matiz y ésa ha sido la intención con la que yo he dicho lo que he dicho.

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Eso es generosidad, señor Caudevilla.

Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY): Efectivamente, como sospechaba, ha habido reiteraciones y por eso, frente a mi costumbre y porque tengo la agenda de hoy bastante apretada, pues he pedido el contestar conjuntamente. Se han producido reiteraciones; no obstante, les voy a contestar por orden para que no crean que quiero eludir respuestas.

El representante del Grupo Mixto, de la Chunta, aparte de una broma sobre si he hecho guiños o no, pues a lo mejor es que estoy dejando de jugar al guiñote para aprender a jugar al mus o al póquer, porque algunos me lo están aconsejando en esta misma Comisión repetidas veces, y a lo mejor es que voy aprendiendo algo, a que no se me note tanto. Pero no se lo tome usted en la línea de que «ni fu ni fa» y que «eso me huele ya muy mal», porque es que la posición del Gobierno no está tomada, como he dicho, y creo que he dado abundantes razo-

nes de por qué no está tomada. Pero no se lo tome usted en el sentido negativo de que el no haber tomado una posición es porque el Fleta está amenazado ya de derribo.

Entonces, quiero recordarle que represento al Gobierno en lo que respecta a mi departamento. Yo no represento a todo el Gobierno en esta cuestión y, por tanto, vuelvo a decir que el Gobierno adoptará su postura al final de un proceso, precisamente en la línea de lo que señalaba el portavoz del Partido Popular, que es un tema en el que hay que tener una enorme prudencia porque hay una historia ya de lo que ha sucedido anteriormente. Y una enorme prudencia no quiere decir paralización, porque yo he instado a Ordenación del territorio a que cuanto antes nos mande el final de su proceso para que entremos nosotros, o a lo mejor no hace falta finalizar el proceso para que nos vayan enviando cosas. No obstante, las conversaciones personales se han producido tanto a nivel de Consejeros como a nivel de directores generales de Ordenación del territorio y de Cultura y Patrimonio.

Le agradezco la solución aportada de permuta de terrenos, pero bueno, es una solución que evidentemente conozco de forma suficiente y que en su momento puede ser utilizada para solucionar los problemas, pero no es la única, yo le diría que hay más soluciones.

Le he dicho que estamos ante... se lo he dicho a la portavoz del Grupo Socialista, que estamos ante un bien de interés cultural que estamos contemplando desde distintos ángulos en mi departamento y que, evidentemente, uno de esos ángulos es que, aparte del valor que tenga arquitectónica y urbanísticamente, hay otro valor, que es como un local donde hay unas determinadas actuaciones que pueden ser recogidas, a lo mejor como local único. Digo «a lo mejor», prefiero tener más informes sobre esto y prefiero adoptar en esta cuestión una óptica —lo decía antes de pasada y ahora se lo puedo decir de una manera más enfática—, una óptica de verdadera Ordenación del territorio. Y es que si en todo Aragón es el único sitio donde se pueden llevar a cabo actuaciones de ballet, o de ópera, o de ubicación del conservatorio, pues es otro elemento más a estudiar. Pero, por favor, señor Bernal, no diga que ya es una actitud catastrofista por no decir aquí la última palabra y la decisión final. Yo creo que hay que gobernar con seriedad, y la seriedad exige, previamente, la coordinación.

Y entonces, paso a contestarle al representante de Izquierda Unida: no se trata de refugiarse en los técnicos o en lo técnico, se trata de apoyarse en los técnicos y en las Comisiones para tomar decisiones políticas. La posición de las Cortes que el representante de Izquierda Unida ha expresado la conozco sobradamente y, evidentemente, la tengo muy en cuenta porque debemos obedecer a la representación del pueblo aragonés en esta cámara, debemos hacer caso; lo que pasa es que puede haber replanteamientos ante nuevos documentos, ante nuevas posiciones, empezando, como señalaba el representante del PAR, por contemplar a la propiedad junto con el Ayuntamiento y la Diputación General de Aragón. Hay que tener en cuenta a la propiedad; más que intermediación, hay que tener en cuenta a la propiedad y sus legítimos intereses, que están protegidos, evidentemente, por una sentencia. Señores, ya han pasado años, ya han pasado Consejeras, más que Consejeros, por este departamento, y vuelvo a recordar que ahora tengo que bailar yo con la más fea, pero que cualquiera que estuviera en mi lugar hubiera deseado que el asunto se hubiera resuelto satisfactoriamente para todas las partes. Y desde luego, desde este departamento, respetando y protegiendo el patrimonio cultural y el bien de interés cultural en su manifestación funcional actual, es decir, como local donde se lleven a cabo unas determinadas actuaciones, evidentemente, y echo la pelota para atrás porque lo han señalado algunos de ustedes: ¿por qué

se hizo el auditorio?, ¿por qué no se valoraron las cosas en su momento? Y ahora tenemos nuevos datos, no sólo el auditorio, está también la remodelación del Principal. Hay nuevos datos, eso es evidente, y éste es un asunto que desborda el propio ámbito cultural para afectar cuestiones urbanísticas, desgraciadamente cuestiones especulativo-urbanísticas, porque una cosa es el urbanismo serio y otra cosa es la especulación, en la que a veces los intereses que más convienen son las prisas para tomar decisiones atropelladas.

Entonces, yo acojo con verdadero agrado la intervención del portavoz del Partido Popular de que hay que actuar con prudencia, lo cual no quiere decir actuar con pausas, con paralizaciones, sino que hay que actuar con rapidez, pero, al mismo tiempo, contemplando muy bien todos los ángulos, que han salido muchos en este debate. Y yo agradezco extraordinariamente que haya salido en este foro este problema porque a mí me han manifestado ustedes, desde los partidos que representan, desde las opciones del pueblo aragonés, desde los distintos ángulos, me han mostrado cuáles son sus puntos de vista, cuáles son sus inquietudes. Y evidentemente, yo desearía que, para este u otros problemas cruciales, tuviéramos este foro para ayudar a resolver problemas. Pero todavía la decisión final del Gobierno no está adoptada, y no está adoptada por razones como que el tema es importante, porque hay que informarse muy bien antes de tomar la correspondiente decisión política, y que esa decisión, como han dicho prácticamente todos ustedes, debe arbitrarse a partir de una coordinación entre los intereses legítimos de la propiedad, la Diputación General de Aragón y el Ayuntamiento de nuestra ciudad.

Muchas gracias.

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Gracias, señor Consejero.

Si no tienen inconveniente, por la premura...

El señor Diputado BERNAL BERNAL: Presidente, ¿no hay turno de preguntas?

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Desearíamos que no lo hubiera en función de que nos quedan dos preguntas y la última la hemos metido con calzador, abusando un poco de la comparecencia. Si no son muy importantes, no son obligatorias. Aunque es indicativo de la Mesa tampoco es obligación, por parte del Diputado, hacerlas. Le ruego con brevedad, además.

El señor Diputado BERNAL BERNAL: Es que, a raíz de la intervención de la respuesta del Consejero, me ha surgido una duda, y querría plantearla con brevedad. Y creo que no requiere gran..., pero me parece importante hacerla.

Ha dicho, señor Consejero, que hay otras posibilidades de solución, aparte de la permuta de terrenos. Entonces es cuando me surge la duda: ¿está la DGA consultando algún tipo de actuación, o negociándola ya, respecto al Fleta, que pasara por la posibilidad de la construcción de una torre de cristal de veinte pisos en el patio de luces del edificio, conservando al mismo tiempo el local, el teatro?

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY): Pues hay otras soluciones, pero ésa la desconozco.

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): ¿Ha respondido, señor Consejero, ya?

El señor Diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor Presidente.

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la pregunta 82/95, relativa a rehabilitación integral de cascos históricos, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

Señor Rubio, tiene la palabra.

Pregunta núm. 82/95-IV, relativa a la rehabilitación integral de cascos históricos.

El señor Diputado RUBIO FERRER: Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, ¿qué política piensa desarrollar el Gobierno de la Diputación General de Aragón en esta materia?

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY): Es una pregunta que agradezco extraordinariamente que se haya planteado, y más me hubiera gustado que fuera comparecencia porque permitiría extendernos sobre esta cuestión de vital importancia para nuestro patrimonio y para nuestras propias señas de identidad, expresadas en el urbanismo histórico de muchos conjuntos de la Comunidad Autónoma.

Mire, me han preparado unas hojas técnicas, pero prefiero contestarle a lo que más le pueda interesar a usted en aras de la brevedad y de no producir lecturas que, bueno, pueden decir: «un informe técnico más, ¡no!, ¡no!». Yo creo que es un tema político, y un tema político muy importante, para nuestra Comunidad Autónoma, y donde me gustaría emprender una línea nueva; una línea nueva que, evidentemente, va en un sentido similar al que apuntaba antes: si se puede abrir una línea nueva es desde la coordinación de un Gobierno y desde el conocimiento de los instrumentos que se nos han legado y que aparecen en departamentos distintos.

Desde el punto de vista de nuestro departamento, lo que se ha hecho hasta ahora es ayudar a rehabilitar edificios de los cascos históricos, aunque haya habido actuaciones aisladas por parte de los arquitectos, pocos, que hay en el departamento, ayudando a resolver algunos problemas bastante puntuales.

Yo creo que esta línea nueva debe ir en el sentido de que las actuaciones aisladas de rehabilitación de edificios en los cascos históricos muchas veces es tirar el dinero, si no hay medidas complementarias en la línea de mantener la función residencial en los cascos históricos y de mantener la función comercial en los mismos. ¿Cómo se consigue esto? Pues, evidentemente, interviniendo en los PERI, en los PGOU. Esto son jergas urbanísticas que quizá no todos los que están aquí presentes estén familiarizados; PERI son los Planes Especiales de Rehabilitación Interior y el PGOU es el Plan General de Ordenación Urbana. Bueno, hay que decir que hay algunos cascos históricos de pequeños núcleos que ni siquiera pueden tener el segundo instrumento. El primero lo tienen muy pocos conjuntos de Aragón: está terminado el de Daroca -digo, sobre todo, de los amenazados-, está el de Calatayud finalizándose. Entonces, en algunos de ellos lo que hay es, sencillamente, normas subsidiarias.

Bueno, entonces, ¿cómo podemos actuar ahí para que esa rehabilitación de edificios no suponga muchas veces el que se arregle la fachada, se arregle la techumbre y, mientras tanto, como se ha derribado una casa que tiene pared común con la sacristía de la iglesia, se nos viene abajo toda la parte de la sacristía? Bueno, eso ha pasado, por ejemplo, recientemente en

Calatayud, en una iglesia, San Andrés, rehabilitada por gobiernos anteriores, y sencillamente, al perder uso residencial la vivienda de al lado, bueno, pues se viene abajo y en unas lluvias, vientos, etcétera, se acaba derrumbando esa pared y la sacristía se queda al aire. Eso no será el mismo caso, pero, ¿qué hacemos, por ejemplo, siguiendo con Calatayud? La noticia de ayer o antes de ayer en la prensa, de San Pedro de los Francos: resulta que se hace un micropilotaje, hace dos años -yo no sé si le correspondió a la Consejera Abós o a la Consejera Pilar de la Vega-, se hace un micropilotaje, pero, como se acaba el dinero, se hace sólo en una parte de la iglesia y se deja la puerta abierta por otro lado, con lo cual eso está sometido a todo tipo de visitas no deseables. Pero es que, además, si en esa rehabilitación de San Pedro de los Francos de la que estamos hablando no se hace un estudio integral de toda la zona, de todo el caso, prácticamente estamos tirando el dinero. Eso está en el barranco de la Rúa, hoy la rúa de Calatayud, la rúa de Dato; bueno, pues ustedes saben que está sobre yesos, unos yesos que, se quiera o no, al convertir en calle lo que era un barranco y al pavimentarlo, evidentemente el agua sigue bajando. ¿Por dónde baja? Pues por todas las casas en ruinas que no se han rehabilitado, no se han... Con lo cual, lo que hagamos con San Pedro de los Francos, si no se hace bien, es seguir tirando el dinero.

Entonces, ¿qué podemos hacer desde la Diputación General de Aragón y, concretamente, desde nuestro departamento? Pues, en primer lugar, los ayuntamientos, y fíjense que estoy hablando de Calatayud como ejemplo, o de Daroca, pero que estamos en la parte alta de la jerarquía urbana aragonesa, que luego, si vamos a los pequeños municipios, es que no tienen expertos, no tienen oficinas de urbanismo. ¿Qué podemos hacer? Bueno, pues yo les diría, por vía de ejemplo, lo que hemos empezado a hacer en Calatayud, y siento que no esté el alcalde, que podría confirmar lo que estoy diciendo: a mí me planteó el Consistorio de Calatayud una lista de dos mil o tres mil millones de pesetas para rehabilitar todos los edificios de Calatayud, del casco histórico. Bueno, muy bien, vamos a ver prioridades en esta lista, pero aun así, esto no soluciona el problema de futuro. Tenemos que entrar en el PERI, nosotros no tenemos capacidad más que entrar después del Consejo de Ordenación del Territorio; podemos entrar desde el ángulo de Patrimonio cultural, pero ésa no es la fórmula. Como el PERI no lo tenían terminado, digo: vamos a intervenir, a acompañar a vuestros redactores del plan para que se tengan en cuenta no sólo las consideraciones propias del PERI, sino una visión integral de los problemas, que evidentemente, si se van a resolver por los escasos técnicos que tienen nuestros ayuntamientos -algunos, ninguno-, o con las redacciones de plan desde arquitectos o urbanistas externos a los problemas de gestión posteriores, hemos de pensar en la gestión posterior. Entonces, la mejor manera es que, desde Patrimonio cultural, se les ayude, se les invite a contemplar una serie de cuestiones, como pueden ser las políticas municipales de recalificación de suelo. ¡Hombre!, si ustedes están creando suelo o recalificando y nos están permitiendo que la residencia, el comercio, etcétera, se nos vaya fuera del casco histórico, éste es el final del casco histórico. La política de viviendas sociales, tendremos que estudiar las dimensiones adecuadas para ajustarla a los cascos históricos porque, si no, se nos irán todos a edificar fuera. Es más barato, es mucho más barato si no hay ayudas, ¿entienden?, y luego tendremos que actuar desde el plan de equipamientos comerciales que les decía antes.

Ese es un plan que se creó siendo Consejero de Industria, Comercio y Turismo el señor Zapatero, ése es un plan que tuvo en cuenta estas cuestiones porque estuvimos algunos que teníamos en ese momento algún papel como expertos en orde-

nación del territorio y en urbanismo. Ese es un buen plan si se sabe aplicar, un buen plan para hacer lo contrario de lo que se pretendió en Gobiernos anteriores, de ayudar a crear superficies comerciales medianas, nunca grandes. Se pueden crear en las ciudades de nuestra Comunidad Autónoma, si exceptuamos Zaragoza, que nos saquen el comercio del casco histórico, si se va la residencia y si se va el comercio, se acabó el casco histórico, y no vale para nada política rehabilitadora de edificio a edificio, eso no sirve para nada, se lo aseguro a ustedes. ¡Claro!, pueden lavarse la cara durante una temporada, pero se acabarán cayendo.

De modo que, al final, yo creo que la nueva línea, aconsejable para la protección de los cascos históricos aragoneses, que hemos iniciado en el caso de Calatayud es concertar -¡si tampoco hace falta firmar convenios, ni llegar a grandes documentos!- ayuntamientos y Diputación General de Aragón. Y dentro de la misma, y es la misión que de alguna manera hemos tomado desde mi departamento, coordinar las actuaciones de Ordenación del territorio, que al final tiene la responsabilidad del control urbanístico de nuestros planes generales de ordenación urbana, coordinar con Patrimonio cultural, evidentemente, y también con una consejería que parecería no tener nada que ver con estas cuestiones, que es la de Economía y Fomento, donde está Comercio y donde está Turismo, donde están los servicios, esos servicios que tienen que seguir estando en el centro de nuestras ciudades, en los cascos históricos. Miren ustedes, en Zaragoza ya se ha producido una dualización, una dualización «culposa», entre comillas, pues yo podría decir incluso quién fue el responsable, porque le dije en ese momento: «no hagas esta barbaridad porque ya estamos dualizando». Y así se ha producido después, con el tiempo: tenemos dualizado lo que es casco histórico y centro comercial de nuestra ciudad de Zaragoza. Eso todavía no está sucediendo en el resto de ciudades, aunque en Huesca ya hay también una cierta tendencia, y es un casco a tener muy en consideración, por los problemas de segregacionismo étnico, de delincuencia, etcétera. Pero, en fin, en las demás pequeñas ciudades podemos llegar a tiempo. En Tarazona, afortunadamente, se llegó a tiempo respecto de un plan que partió... en fin, no quiero señalar tampoco demasiado ni a consultoras, ni a personas, ni a entidades, ni a partidos que apoyaron en ese momento, pero creo que no era precisamente misión de determinados grupos apoyar esas soluciones, como la que inicialmente se apuntó para Tarazona, de sacar el comercio de la ciudad. Afortunadamente, se llegó a tiempo y en Tarazona hay un proceso de peatonalización, de rehabilitación, etcétera, que permitirá conservar también el patrimonio. Son acciones conjuntas lo que hay que establecer en esta línea.

Y no les cansaría más, salvo que quisieran que insistiéramos en algún punto de los que yo he expuesto. He preferido dejar al margen un instrumento técnico que me han pasado, pero que no es propiamente el que recoge todas estas líneas filosóficas que yo les planteo. Y estoy a las preguntas que quieran hacerme ustedes.

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Gracias, señor Bielza.

Señor Rubio.

El señor Diputado RUBIO FERRER: Muy brevemente, señor Bielza, primero, porque veo que tiene prisa.

Globalmente, iba a plantearle algunos aspectos que, precisamente, creo que ha contestado: el tema de convenios, qué medidas, si iba a entrar en coordinación también con la delegación territorial, hacia qué tipo de política urbanística...

En todo caso, que sepa también que hay intereses de muchas gentes. En este caso concreto, yo le hablaba también por las conversaciones que hemos podido mantener con los Amigos del Casco Histórico de Fraga, una ciudad que también tiene esta problemática, y ya empiezan a aparecer elementos singulares e importantes, desde nuestro punto de vista, como son este tipo de asociaciones que tienden a la revitalización de los cascos. Yo creo que estaría básicamente de acuerdo casi con todo lo que ha dicho usted, salvo la duda que me persigue en los últimos días, después de todas sus intervenciones, que es que será necesaria una financiación que, hasta el momento, no hemos conocido a través de los presupuestos globalmente, líneas claras sobre este tema, y que son elementos importantes, desde el punto de vista financiero, que no sé si en estos momentos podría concretarme algo más o tendremos que esperar a un futuro cercano, a los presupuestos de 1996, si es que hay esa posibilidad.

Nada más. Muchas gracias.

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Señor Bielza.

El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY): Le preocupa muchísimo el dinero. Yo, eso, no lo entiendo desde la posición de su Grupo, de verdad se lo digo. Precisamente, el plan que yo planteo es mucho más barato, mucho más efectivo. Yo creo que en este tema, si se tienen ideas claras, puede resultar una política mucho más barata y mucho más eficaz.

Me alegra muchísimo que usted saque a colación que están saliendo asociaciones que defienden los cascos históricos. Pues la verdad es que lo que tiene que hacer en este tema la Diputación General de Aragón es apoyar a esa sociedad civil que se manifiesta de esta manera. Y, desde luego, en el caso de Fraga, pues ¿qué le voy a decir a usted? Es un casco con un trazado musulmán laberíntico que, desde luego, entre todos deberíamos intentar conservar porque es una pieza verdaderamente importante de las señas de nuestro pasado, del pasado islámico. Hay dos tipos de ciudades, dos tipos de cascos históricos: unos, de origen medieval, creados por los cristianos, de tipo ordenado y demás, y otros, de nacimiento y de raíz musulmana. El de Fraga es el modelo de lo segundo. O sea, estoy totalmente de acuerdo en ayudar como sea a mantener ese casco histórico, y me alegra que haya estas y otras sociedades que nos ayuden a realizar estas ideas, porque si hay sociedad civil que exija, ahí podemos ir adelante. Y creo que, además, se compatibiliza mucho con la ideología de los Grupos Parlamentarios que apoyan a este Gobierno.

Muchas gracias.

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Gracias, señor Bielza.

Pasamos al nuevo punto del orden del día que ayer introdujimos, la pregunta presentada por doña Angela Abós, del Grupo Socialista, relativa a la recuperación del patrimonio artístico aragonés, hoy en la diócesis de Lérida.

Señora Abós, tiene la palabra.

Pregunta núm. 43/95-IV, relativa a la recuperación del patrimonio artístico aragonés hoy en la diócesis de Lérida.

La señora Diputada ABOS BALLARIN: La pregunta era, estrictamente, qué va a plantear el Gobierno de Aragón, en relación con la recuperación de aquellos bienes, a la luz del artículo 121 del derecho canónico, donde dice que cuando se reparten los territorios y las responsabilidades, los bienes se

tienen que repartir también entre sus componentes, entre los componentes del reparto. Y existen unos bienes concretos que el obispo Malla decía que no estaban en tutela, sino que habían sido comprados, que son los que están, como sabe el Consejero, en las iglesias de Villacarlí, en Bonansa, en Zaidín y en alguna otra que dice el obispo Malla que fueron comprados. Y, efectivamente, si llama comprar a que por uno de ellos pagó cincuenta pesetas al párroco en su momento, y en otro momento pagó en bienes espirituales e indulgencias por agradecimiento, se los envió escritos los bienes espirituales e indulgencias a Zaidín... Cuál es la actitud de la DGA, además de que ya conocemos que crea una comisión de expertos que va a poder asesorar en cuanto al valor de cada uno de los bienes. Eso, en términos generales, pero en concreto, éstos que el obispo Malla considera que no está en depósito y que ellos los pagaron, y que claro, naturalmente, desde nuestro punto de vista, desde mi Grupo, no los pagaron, y ahí está la cuestión: las declaraciones del obispo Malla, que ha decidido que se pagaron en su día, y que son recuperables para Aragón, en concreto.

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Muy bien.

Después de la escueta pregunta, el señor Consejero tiene la palabra.

El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY): Pues yo, también escuetamente, le diría que estoy bastante cerca de su posición. Es el canon 122, no el 121, del derecho canónico. No somos canonistas creo que ninguno de los presentes, y por eso quizá les daría lectura, para aclararles. La Consejera Abós ya lo conoce, pero este canon dice lo siguiente: «Bienes y derechos patrimoniales comunes que puedan dividirse, así como las deudas y demás cargas, se reparten con la debida proporción y de manera equitativa entre las personas jurídicas de que se trata, teniendo en cuenta todas las circunstancias y necesidades de ambas». Bueno, pues hay que decir que no es sólo en la diócesis donde vamos a apoyarnos para darle solución al problema que plantea, no sólo la diócesis tiene personalidad jurídica eclesiástica, sino también la parroquia, según el canon 515.3, por lo que puede ser titular de bienes, derechos y obligaciones. Entonces, esto quiere decir que, si esas parroquias se trasladan, se trasladan sus bienes. Entonces, lo que el obispo Malla haya dicho es una cuestión, y lo que debemos defender no sólo la DGA, sino los aragoneses, es, evidentemente, otra.

Yo ya me puse en contacto con este señor obispo en su momento, y fue por lo que le pedí que entraran en la comisión —podríamos decir— de transferencias distintas personas designadas por el departamento. Propusimos un catedrático de Derecho Canónico, un experto en arte, en archivos, en bienes muebles, etcétera. Por otro lado, el problema es que en la Iglesia, a pesar de ser una vieja institución, tampoco es que las comisiones y todas estas cuestiones estén de una manera muy clara y al mismo tiempo fluida. La comisión mixta, hay otra comisión mixta Iglesia-DGA para el patrimonio de la Iglesia, esa comisión la preside, por parte de la Iglesia, el obispo Carmelo Borobia, que es otra persona distinta, con unos intereses diferentes. Entonces, hemos de tratar con dos señores obispos, con el de Lérida y con el de Zaragoza, y nuestros expertos la realidad es que se van a apoyar en esta cuestión jurídica de la personalidad de la parroquia, junto con la personalidad que tiene la diócesis, para hacer ver que... bueno, pues que esos bienes han de venirse junto con las parroquias. Yo creo que eso es lo que deseamos todos los aragoneses y que es lo que van a defender nuestros expertos en esas comisiones.

La señora Diputada ABOS BALLARIN: Queríamos trasladarle la preocupación de que las manifestaciones del señor Malla son particularmente interesadas, es decir, el análisis concreto del problema, todo lo que consideramos bienes en depósito son aquellos a los que el Consejero se refiere, que todos éstos se trasladarán y ya están de acuerdo. No, no, es que hay unos, de seis iglesias aragonesas, que no los considera Malla en depósito, que dice que fueron adquiridos y que ha dicho, taxativamente, que no está dispuesto a devolverlos de ninguna manera. Y cuando los párrocos de las parroquias correspondientes hacen la valoración de lo que llama el obispo Malla «adquiridos», dice, por ejemplo, uno de ellos que pagó cincuenta pesetas, que aunque fuera, naturalmente, hace muchísimos años, no hay valor que sea a considerar en ese sentido. Quiero decir que es que la DGA tiene que tener claro que, aparte de la negociación general a la que se refiere el Consejero, que irá por sus pasos con el obispo Borobia y el señor Malla, que irá por sus pasos, es que hay unos pocos bienes, de seis iglesias, que el obispo Malla no quiere devolver porque dice que los ha comprado. Allí está la cuestión.

El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY): ¿La diócesis o la parroquia?

La señora Diputada ABOS BALLARIN: Que los ha comprado, que los compró la diócesis a la parroquia, que los quiso vender en su día, unos a cambio de la carta de indulgencias del Papa y otros a través de las cincuenta pesetas o cualquier otro precio.

El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY): Pero eso, en la conversación telefónica que tuve yo con el señor obispo, ya le dije que eran bienes adquiridos, pero eran bienes adquiridos, pues, con la diócesis completa...

La señora Diputada ABOS BALLARIN: De mala manera.

El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY): Bueno, pero con la diócesis completa. Entonces, si segrega la diócesis, se segregan también los bienes, porque claro, evidentemente, la capacidad económica de la Iglesia como persona jurídica le viene de los ingresos, que vienen de algún sitio. Luego le vienen de sus feligreses o vienen de otras partes, pero, evidentemente, afectan a un territorio, y ese territorio se ve mermado, ese territorio se ve mermado también en los bienes, también los bienes adquiridos para esas parroquias... ¡Hombre, no!, vamos a ser serios. Entonces eso, evidentemente, eso está en el punto de nuestras negociaciones, y lo que vamos a intentar es que eso no sea así, porque bueno, sabemos que hay unos intereses, pero que yo creo que no sería bueno el seguir insistiendo en ello porque se salen ya de este ámbito.

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Muy bien, está claro que los traslados de santos aplicados por el señor Malla se rigen con arreglo a la ley de «santa Rita, Rita...».

La señora Diputada ABOS BALLARIN: Sí, posiblemente.

Delegación, en su caso, de la Comisión en la Mesa de la misma a efectos de solicitar comparecencias.

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Muchas gracias, señor Consejero, por su comparecencia.

Nos quedan algunos puntos más del orden del día. Uno, el primero, es algo que se ha hecho en distintas Comisiones para la agilidad de su funcionamiento —puede marcharse, señor Consejero—, que es la delegación de la Comisión, en este caso la de Educación, a la Mesa de la misma, a efectos de solicitar comparecencias. Se ha hecho ya en distintas Comisiones. ¿Les parece que es oportuno el hacer esta delegación?

Señor Rubio.

El señor Diputado RUBIO FERRER: Señor Presidente, ya nos ha ocurrido, en el caso concreto mío, de tocar este tema en alguna Comisión, asunto al que yo no he opuesto ningún tipo de problemática porque considero que la Mesa de la Comisión está en absoluta legalidad y corresponsabilidad para poner en marcha ese tratamiento.

Ahora bien, de lo que yo sí quiero dejar constancia, a pesar de que no ha sido el caso de esta Comisión, es de que me parece importante, que cuando desde la Comisión se plantea alguna visita institucional a algún elemento que, por su singularidad informativa o política del momento, es oportuno, se invite no solamente a la Mesa, sino a todos los Grupos políticos componentes de la Comisión. Porque nos ha ocurrido —he dicho que no ha ocurrido en esta Comisión de Educación—, ha ocurrido, por ejemplo en Ordenación Territorial, que lo diré en su momento y que se tenga en cuenta esa situación porque, si no, nos quedamos parcialmente... Sí, sí. No, perdón, en Agraria, concretamente para ir a visitar el congosto de Olvena, donde no se posibilitó que Chunta Aragonesista e Izquierda Unida estuvieran. Entonces, ya que tuvimos la problemática del inicio, que ha sido evidentemente cuestionada o criticada por nosotros, de que no pudieran aparecer Chunta Aragonesista ni Izquierda Unida en ninguna de las Mesas, al menos que se tenga la posibilidad de conocimiento informativo de todo lo que hay, en las comparecencias no, sino en las visitas.

Gracias.

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): De acuerdo, tenga la seguridad de que esta Mesa tendrá dos sillas más y dos cubiertos.

Nos queda aprobar el acta de la sesión anterior. ¿Se aprueba? La delegación se somete a votación. Bueno, es que no ha habido ninguna manifestación en contra... ¿Votos a favor? Por unanimidad.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

¿Se aprueba el acta de la sesión anterior? Aprobada. Muchas gracias y buenos días.

[Se levanta la sesión, a las doce horas y diez minutos.]